



TETÃ MARANDUMBYRY
ÑOMOIRU'ATY (TMÑA)



**POLÍTICA
OPERACIONAL
DE LA
GERENCIA
INTERNACIONAL
E
INTERINSTITUCIONAL**



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

COMPONENTE Control de la Implementación
PRINCIPIO Control Operacional
ELEMENTO Política Operacional
FORMATO: Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos
Nº: 92

VERSION 2,0

OBJETIVO INSTITUCIONAL: Afianzar el relacionamiento y el aprovechamiento de la cooperación interinstitucional e internacional

MACROPROCESO GESTIÓN DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES

PROCESO GESTIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES

SUBPROCESO Coordinación y conducción de la vinculación institucional nacional

Riesgos	Aspectos Críticos	Acciones	Políticas de Operación
Desacuerdo	Identificar la necesidad de suscripción de Acuerdos y Convenios.	Aplicar los procedimientos establecidos para dar seguimiento a la evaluación y gestión de Acuerdos y Convenios.	Corresponde al Jefe de Depto. Interinstitucional aplicar un cronograma de trabajo, a fin de actualizar criterios y metodologías en cuanto a los procedimientos establecidos para la suscripción de Acuerdos y Convenios.
Demora	Repcionar las solicitudes de Convenios.	Aplicar los procedimientos establecidos para la recepción de las solicitudes de Acuerdos y Convenios.	El Departamento Interinstitucional deberá aplicar un cronograma de trabajo, a fin de actualizar criterios y metodologías en cuanto a los procedimientos establecidos para la suscripción de Acuerdos y Convenios.
	Establecer el relacionamiento entre las partes.	Establecer canales de comunicación entre las partes.	Compete al Jefe de Depto. Interinstitucional canalizar los trabajos con el punto focal de la contraparte.
	Determinar las generalidades y alcances del Acuerdo de Cooperación.	Analizar exhaustivamente que el alcance del Convenio este en concordancia con las normas jurídicas y administrativas por las cuales se rige la institución.	El Departamento Interinstitucional deberá realizar un seguimiento permanente que permita verificar el cumplimiento del cronograma de trabajo elevando informes a la superioridad sobre el avance del mismo.
	Calendarizar fechas de reuniones.	Evaluar el avance de los trabajos entre las partes.	El Departamento Interinstitucional deberá realizar un seguimiento permanente que permita verificar el cumplimiento del cronograma de trabajo elevando informes a la superioridad sobre el avance del mismo.
Desinterés por parte de las autoridades	Elevar Proyecto de Convenio/Acuerdo a Directorio	Establecer canales de comunicación orientadas a la aceptación inicial por parte de las autoridades	Establecer comunicación con las autoridades, inicialmente, de manera a generar Vínculos y convenios interinstitucionales, siguiendo las líneas estratégicas estipuladas.

Elaborado por:	DANTE MIGUEL MANFREDI AGUILERA	Firmado digitalmente por DANTE MIGUEL MANFREDI AGUILERA Fecha: 2024.12.20 13:16:17 -03'00'
----------------	--------------------------------------	---

Revisado por:	LUIS MARTIN BERNAL MAZO	Firmado digitalmente por LUIS MARTIN BERNAL MAZO Fecha: 2024.12.20 13:33:55 -03'00'	RODRIGO VOLPE CATTONI Firmado digitalmente por RODRIGO VOLPE CATTONI Nombre de reconocimiento (DN): c=PY o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=VOLPE CATTONI, givenName=RODRIGO, cn=RODRIGO VOLPE CATTONI, serialNumber=CB02318 Fecha: 2024.12.27 12:39:27 -03'00'
---------------	----------------------------	--	--

Aprobado por: